

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto donde se mencione lo contrario)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII, numeral 8 “Notas a los Estados Financieros” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal (MCG), para el ejercicio 2020 publicado el 03 de abril de 2020, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas, en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

NOTAS DE DESGLOSE

I. ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Efectivo	475,384,471	374,700,960
Bancos/Tesorería	20,770,506	38,164,316
Depósitos de fondos de terceros	2,190,863,337	1,266,406,715
Suma	2,687,018,314	1,679,271,991

AL 31 de diciembre de 2020, el rubro más significativo son los Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía, que corresponden a los depósitos que realiza el público en general para el pago de servicios a través de TELECOMM, quien a su vez transfiere el efectivo a su dueño.

CUENTA PÚBLICA 2020

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Cuentas por cobrar	287,375,197	486,649,366
Deudores diversos	61,203,161	59,970,099
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes	87,492,209	73,408,594
Suma	436,070,567	620,028,059

➤ Las Cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios financieros básicos y telegráficos	50,522,734	69,660,750
Servicios Satelitales	24,752,491	27,026,929
Servicios Red Troncal	222,955,908	229,444,336
Servicios No facturados	0	169,676,915
Cobranza por identificar	(10,855,936)	(9,159,564)
Suma	287,375,197	486,649,366

ALMACÉN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Materiales y suministros de consumo	1,572,935	1,936,979
Suma	1,572,935	1,936,979

En el Almacén los materiales y suministros se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar ya que la entidad a la fecha de los estados financieros no es fideicomitente o fideicomisario en algún fideicomiso

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

➤ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como se muestra en el cuadro de la siguiente página:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Vida Útil años	Inversión	2020		Inversión	2019	
			Depreciación			Depreciación	
			Período	Acumulada		Período	Acumulada
Mobiliario y Equipo de Administración	10	45,725,225	1,084,698	43,570,354	46,121,345	1,403,144	42,980,452
Mobiliario y Equipo de Computo	3	111,042,627	324,278	110,837,171	114,358,383	658,074	113,950,389
Vehículos y Equipo de Transporte	5	76,623,257	739	76,622,230	78,520,033	791	78,518,266
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	547,862,427	15,610,049	482,067,407	566,208,336	16,077,820	485,072,085
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	10	5,606,345	940	5,598,277	5,606,345	392	5,597,337
Suma		786,859,881	17,020,704	718,695,439	810,814,442	18,140,221	726,118,529

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
786,859,881	786,859,881	-

Los bienes muebles registran un saldo de \$786,859.8 miles de pesos con una disminución neta de \$23,954.5 miles de pesos respecto al año anterior, esta variación refleja el registro de las bajas ocurridas durante el ejercicio 2020, mismas que son reportadas por la Gerencia de Almacenes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Telecomunicaciones de México y derivado del programa de ahorro la documentación se encuentra resguardada en la Gerencia de Almacenes para aclaración y consulta que requiera cualquiera de los entes fiscalizadores.

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$17,020.7 miles de pesos y \$18,140.2 miles de pesos respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

➤ Bienes Inmuebles

Atendiendo a las disposiciones de las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicada en la última reforma en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013; en el capítulo IV. Valores de Activos y Pasivos que tiene como finalidad

CUENTA PÚBLICA 2020

establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la Hacienda Pública/Patrimonio; el Organismo optó esta disposición para la valuación de sus bienes inmuebles eligiendo como método de valuación el Valor Neto de Reposición, es decir, disminuyendo del Valor de los Inmuebles los efectos debidos a la vida consumida respecto de su vida útil total, estado de conservación y grado de obsolescencia funcional y/o económica.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Vida Útil años	Inversión	2020		Inversión	2019	
			Depreciación			Depreciación	
			Período	Acumulada		Período	Acumulada
Terrenos	-	3,511,120,300	-	-	3,511,120,300	-	-
Edificios no Habitacionales	35	1,987,575,067	36,721,719	922,645,157	1,987,575,067	36,721,719	885,923,439
Suma		5,498,695,367	36,721,719	922,645,157	5,498,695,367	36,721,719	885,923,439

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
5,498,695,367	5,498,695,367	-

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Año	
	2020	2019
Licencias	29,644,813	29,644,813
Suma	29,644,813	29,644,813

Los activos intangibles se amortizan considerando el valor histórico de los activos, mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Estimación para cuentas incobrables	284,622,700	248,668,124
Estimación por deterioro de inventarios	68,550	68,550
Suma	284,691,250	248,736,674

En la preparación de los estados financieros se efectuaron las estimaciones para cuentas incobrables en apego al documento denominado "Normas y Bases para cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Telecomunicaciones de México" aprobado en la 120ª Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada en marzo de 2016.

OTROS ACTIVOS

A la fecha de los estados financieros la entidad no tiene información que revelar.

II. PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios personales por pagar a corto plazo	17,919,038	91,357,479
Proveedores por pagar a corto plazo	404,450	342,013
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	86,113,874	153,584,235
Otras cuentas por pagar a corto plazo	30,913,494	64,863,025
Suma	135,350,856	310,146,752

El rubro de Servicios Personales representa las remuneraciones pendientes de pago consideradas de carácter transitorio, tales como: días económicos y el pago de productividad.

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro de Proveedores corresponde al importe pendiente de los servicios propios del Organismo con una rotación de pago no mayor a 30 días.

➤ Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Retenciones del sistema de Seguridad Social	20,251,629	65,260,405
IVA trasladado	47,355,116	51,737,634
ISR retenido por salarios	7,956,285	27,532,268
IEPS trasladado	7,085,181	7,051,182
Otros	3,465,663	2,002,746
Suma	86,113,874	153,584,235

➤ Otras Cuentas por Pagar

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Transitoria para cuentas por pagar	23,758,090	56,100,085
Fondo de ahorro capitalizable	6,471,848	7,497,198
Acreedores diversos (cuentas por pagar)	683,556	1,265,742
Suma	30,913,494	64,863,025

➤ Fondos de Bienes de terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo

El saldo del rubro Fondo de Bienes de Terceros en Administración corresponde principalmente en la cobranza por cuenta de terceros, corresponsalías y giros telegráficos; es decir, el Organismo funciona como intermediario al cobrar los servicios de grandes usuarios al público en general. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de esta cuenta ascendió a \$2, 513, 786,389 y \$1, 435, 844,012, respectivamente

➤ Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 las provisiones a corto plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	Saldo Inicial	Incremento	Aplicación	Saldo Final
Nóminas	28,939,507	282,250,916	280,442,473	30,747,950
Juicios laborales	53,346,576	40,000,000	40,675,391	52,671,185
Traslado de Valores	0	350,000,000	350,000,000	0
Servicios Red Troncal/1	219,954,523	11,796,282	44,622,999	187,127,806
Suma	302,240,606	684,047,198	715,740,863	270,546,941

❖ Pasivos Contingentes

CUENTA PÚBLICA 2020

Se tiene registrado un pasivo contingente de \$52,671.1 miles de pesos para pago de laudos por demandas de ex empleados de Telecomm, cuya clasificación es probable y existe una amplia posibilidad de su pago sea exigible en el siguiente ejercicio. Tomando en cuenta las consideraciones adicionales a los valores de los activos y de los pasivos, publicadas en el “Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (Elementos generales)”, así como las Reglas específicas del registro y valoración del pasivo, para las provisiones para demandas, juicios y contingencias, publicadas en el “Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio”.

➤ Provisión a Largo Plazo

❖ Beneficios a los empleados

El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre 2020 ascendió a \$456,155.3 miles de pesos, con una disminución neta de 30,238.6 miles de pesos; asimismo al 31 de diciembre de 2019 la Entidad tenía una provisión determinada con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo por \$425,916.7 miles de pesos. Y se analizan de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad		Indemnización legal	
	2020	2019	2020	2019
Obligaciones por beneficios adquiridos	370,939,211	326,699,420	-	-
Obligaciones por beneficios no adquiridos	36,749,788	51,234,022	48,466,344	47,983,278
Activos del plan	-	-	-	-
Insuficiencia en la provisión al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-
Suma	407,688,999	377,933,442	48,466,344	47,983,278

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e

CUENTA PÚBLICA 2020

indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El Costo Neto del Periodo, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Año	
	2020	2019
Costo del servicio	22,331,314	19,841,223
Interés neto	29,797,220	25,565,746
Ganancias (pérdidas) actuariales (ORI's)	-	21,171,804
Reciclaje de ORI's	-	(6,348,296)
Provisión reconocida por la Entidad mediante calculo convencional	-	-
Suma	52,128,534	60,230,477

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de descuento	7.20%	7.20%
Tasa esperada de incremento del salario	5.00%	5.00%
Tasa de crecimiento al salario mínimo	<u>7.75%</u>	<u>7.75%</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Pasivos Diferidos y Otros

Debido a la aplicación de la Normatividad dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el “Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” en el Diario Oficial de la Federación, cuando se emita una autorización para pagar a plazos ya sea diferido o en parcialidades; misma que establece lo siguiente:

Para el registro del ingreso aplican las siguientes etapas: aprobado, modificado, devengado y cobrado. Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el “Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos” en el Diario Oficial de la Federación, en referencia a los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del comprobante fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

I. INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por venta de servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios Financieros Básicos	1,025,141,313	963,351,784
Telegramas	4,727,979	8,748,067
Servicios Satelitales	619,495,054	528,474,193
Servicios Red Troncal	59,638,190	242,576,910
Suma	1,709,002,536	1,743,150,954

II. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Concepto	Año	
	2020	2019

CUENTA PÚBLICA 2020

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,422,630,129	1,053,725,882
Suma	1,422,630,129	1,053,725,882

III OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2020	2019
Diferencias por Tipo de Cambio	82,716,135	14,779,622
Otros Ingresos y Beneficios Varios	357,343,516	689,505,185
Suma	440,059,651	704,284,807

➤ Los Otros Ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Ingresos por franquicias del poder judicial y partidos políticos	347,932,635	664,094,403
Otros ingresos de años anteriores	4,194,735	4,218,603
Cargos por gestión de cobranza	2,380,942	2,252,439

CUENTA PÚBLICA 2020

Diversos	1,083,746	2,937,193
Recuperación de activo fijo por parte de la aseguradora	570,121	13,690,595
Recuperación e indemnización de varios siniestros	505,851	668,849
Venta de desechos	247,525	78,316
Cobro de penalizaciones	196,409	1,215,945
Sobrantes en bancos	94,642	203,426
Sobrantes en caja	90,853	88,295
Responsabilidad por dictamen clave 29 y 31	15,540	0
Venta de Desperdicio y otros activos	30,511	0
Depósitos no reconocidos	6	525
Venta de Transporte Usado	0	56,596
Suma	357,343,516	689,505,185

❖ Ingresos por Franquicias

Los servicios gratuitos que proporciona Telecomm al Poder Judicial y a los Partidos Políticos se reconocen en este renglón, de conformidad con la autorización obtenida en el oficio No. 307-A-0987 de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido por la Subsecretaria de Egresos (Unidad de Política y Control Presupuestario) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que con fundamento en los artículos 3 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el análisis realizado considera que las transferencias que recibe Telecomm en un monto determinado, corresponden con los ingresos que percibiría en el caso de que el Poder Judicial y los Partidos Políticos le cubrieran directamente los servicios que les presta en forma no onerosa con motivo de los dispuesto en los artículos 23, 31 y 132 de la Ley de Amparo y 41, 43 y 55 fracción I del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales, según se menciona en el apartado de Principales Políticas y Prácticas contables.

I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

Concepto	Año	
	2020	2019
Servicios Personales	1,755,859,177	1,640,750,527
Materiales y Suministros	30,113,322	31,295,877
Servicios Generales	1,279,759,284	1,192,771,400

CUENTA PÚBLICA 2020

Suma	3,065,731,783	2,864,817,804
-------------	----------------------	----------------------

II. OTROS GASTOS

Otros Gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Año	
	2020	2019
Diferencias por Tipo de Cambio negativa en Efectivo y Equivalentes	32,232,510	17,030,130
Otros Gastos Varios	358,047,569	671,778,765
Suma	390,280,079	688,808,895

III. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera

Concepto	Contribuido	Generado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,403,789,760	2,909,673,859	4,313,463,619
Aportaciones de Capital	-	-	-
Donaciones de Capital	9,848	-	9,848
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	(213,108,896)	(213,108,896)
Ejercicios Anteriores	-	-	-
Corrección de Errores /1	-	(47,963,218)	(47,963,218)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,403,799,608	2,648,601,745	4,052,401,353
Aportaciones de Capital	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	1,973,948	1,973,948
Ejercicios Anteriores	-	-	-
Corrección de Errores/2	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,403,799,608	2,650,575,693	4,054,375,301

El patrimonio de la Entidad se integra con las Aportaciones que realiza el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con los subsidios y demás recursos recibidos, y con las aportaciones que realizan personas físicas y morales, a través de donaciones.

IV. FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimiento no mayor de 90 días, y se presentan a su costo de adquisición valuados a valor de mercado, más intereses devengados no cobrados. Los rendimientos generados se reconocen en los resultados del ejercicio en que se obtienen.

Estado de Flujos de Efectivo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,608,759,255	3,546,609,357
Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,709,002,536	1,743,150,954
Transferencias y Donativos	1,422,630,129	1,053,725,882
Otros Ingresos y Beneficios	477,126,590	749,732,521
Aplicación	3,456,101,737	3,553,838,999
Servicios Personales	1,755,859,177	1,640,750,527
Materiales y Suministros	30,113,322	31,295,877
Servicios Generales	1,279,759,284	1,192,771,400
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	89,875	212,300
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	390,280,079	688,808,895

CUENTA PÚBLICA 2020

Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Operación	152,657,518	(7,229,642)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	97,430,381	207,951,382
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	36,443,809	70,828,028
Otros Orígenes de Inversión	60,986,572	137,123,354
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(97,430,381)	(207,951,382)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	952,519,186	111,006,295
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Endeudamiento	952,519,186	111,006,295
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras aplicaciones de la deuda	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	952,519,186	111,006,295
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al efectivo	1,007,746,323	(104,174,729)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,687,018,314	1,679,271,991

INVERSIONES TEMPORALES

Consisten principalmente en depósitos en cuentas de inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. Se valúan a valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades dentro del período dentro del rubro de intereses ganados de valores. Los rendimientos de estas inversiones se llevan a resultados conforme se devengan. La tasa de interés concertada es fija durante todo el plazo de la inversión.

Las políticas de la Entidad relativas a la diversificación y vencimiento de las inversiones están direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas. En los últimos años, la Entidad no ha sufrido pérdidas por inversiones en valores.

El organismo no cuenta con inversiones temporales al 31 de diciembre de 2020.

Ver nota de desglose de Efectivo y Equivalentes.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
1. Ingresos Presupuestarios	3,045,573,182
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	612,533,214
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	396,012,949
Otros ingresos contables no presupuestarios	216,520,265
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	49,347,141
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	49,347,141
4. Ingresos contables(4=1+2-3)	3,608,759,255

CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
1. Total de Egresos (presupuestarios)		3,178,084,967
2. Menos egresos presupuestarios no contables		285,338,408
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortizaciones de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Operaciones Ajenas de Terceros	55,950,535	
Gasto Varios (Capítulo 1000)	47,389,887	
Gasto Varios (Capítulo 3000)	1,803,956	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	180,194,030	
3. Más gastos contables no presupuestales		714,038,748
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	89,696,998	
Provisiones	60,986,572	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos capítulo 2000	230,271	
Gasto no registrado por falta de suficiencia presupuestal	172,844,827	
Otros Gastos capítulo 3000		
Otros Gastos Contables no Presupuestales	390,280,080	
4. Ingresos contables(4=1-2+3)		3,606,785,307

RED TRONCAL

A partir del 18 de enero de 2016 Telecomunicaciones de México recibe del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el título de Concesión para explotar comercialmente una Red Compartida mayorista de servicios de telecomunicaciones (que para fines prácticos se nombra como Red Troncal) asumiendo total control administrativo y comercial a partir del 19 de enero de 2016. La parte operativa tiene el respaldo de la CFE mediante la firma de diversos contratos que permiten asegurar la continuidad de los servicios sin ninguna alteración para los clientes que se reciben como parte de la Cesión de la Concesión original. Cabe destacar que en el título de la concesión otorgada a TELECOMM no se incluyó la obligación de separación contable en las condiciones de Verificación y Vigilancia, ni en la relativa a Información Financiera. Por lo anterior, las cuentas de Red Troncal se revelan en las cuentas contables correspondientes al Organismo y se controlan a su vez en forma individual.

Para la cesión total de la concesión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecomunicaciones de México para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, CFE le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión, con la excepción de la fibra óptica, derechos de vía, torres, posterías, edificios e instalaciones que quedaran a cargo de la CFE, por lo que no se tiene impacto en los programas aprobados de la dependencia ni de sus entidades. No establece destino específico de gasto público. No requiere el establecimiento de nuevas atribuciones ni actividades que deberán realizar la dependencia o entidades bajo su coordinación, que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo. No requiere la inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria. Cabe mencionar que a la fecha de los estados financieros el proyecto que se tiene por la Asociación Público- Privado se encuentra cancelado.

Los principales rubros que integra la Red Troncal son las siguientes:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de:		
Concepto	2020	2019
Efectivo y Equivalentes	1,795,882	64,744,525
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente Neto	244,875,334	263,663,308
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,899,759	25,899,759
Provisiones a corto plazo	187,127,806	219,954,522
Otros Pasivos a Corto Plazo	621,213	621,213

Concepto	Estado de Actividades 2020	Red Troncal 2020	Telecomm
Ingresos por Gestión	1,709,002,536	59,638,190	1,649,364,346
Otros Ingresos y Beneficios	477,126,590	1,980,637	475,145,953

CUENTA PÚBLICA 2020

Gastos de funcionamiento	3,065,731,783	62,597,981	3,003,133,802
Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias	540,963,649	34,152,151	506,811,498

A la fecha de emisión de los estados financieros el proceso para asignar el contrato para la operación y desarrollo de la Red Troncal se encuentra cancelado, sin una fecha probable para reactivar el citado proceso de asignación.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Se reconocen las cuentas de Control Presupuestales, mismas que se enlistan a continuación:

Cuentas de Ingresos Presupuestales

Concepto	Concepto	2020
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	3,517,781,366
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,659,163,545
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	(23,610,738)
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,882,228,559

Cuentas de Egresos Presupuestales

Concepto	Concepto	2020
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,517,781,366
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	578,483,890
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	14,565,666
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0

8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	2,924,731,810

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros proveen de información financiera a diversos entes fiscalizadores: Junta Directiva de TELECOMM, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, entre otros.

Su objetivo, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

El objetivo del Programa Institucional 2020-2024 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020) para TELECOMM, a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios es el siguiente:

Aumentar la oferta de servicios de telecomunicaciones, telégrafos y servicios financieros básicos, mediante el desarrollo, explotación y uso de la infraestructura y sistemas, para la solución a demandas derivadas de la falta de cobertura digital y financiera que afecta a grupos sociales excluidos.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Telecomunicaciones de México se creó en el año de 1986 como Telégrafos Nacionales, cuyo origen data desde 1851.

Al integrarle las actividades de la entonces Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se modificó a Telecomunicaciones de México el 17 de noviembre de 1989. A partir de ese momento TELECOMM se consolidó como organismo público descentralizado, creado para auxiliar al Ejecutivo Federal en la prestación de los servicios públicos de telégrafos y de radiotelegrafía, considerados estratégicos, así como para la comunicación vía satélite, desempeñando un papel muy importante en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

La comunicación vía satélite se estableció en la Constitución como área estratégica reservada al Estado, lo cual fue modificado en 1995, quedando como una actividad prioritaria con apertura al sector privado, en donde el Estado garantiza la capacidad satelital para la prestación de los servicios sociales y de seguridad nacional. En 1997, se desincorporó el sistema satelital de servicio fijo que estaba a cargo de TELECOMM, quien conservó los telepuertos y el servicio móvil y rural satelital en banda de frecuencia "L".

La labor de Telecomunicaciones de México es reconocida por la sociedad, particularmente por la población urbana de ingresos bajos y de las zonas rurales del país, pues la red de sucursales telegráficas tiene presencia en sitios donde la densidad de los servicios bancarios y de comunicación es baja o nula. TELECOMM ha contribuido a superar distancias y unir a los mexicanos. En muchas poblaciones es el único medio de comunicación e integración con el resto del país, pero además es una de las vías más accesibles para las transferencias de dinero

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Telecomunicaciones de México (Telecomm), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 1986, bajo la denominación de Telégrafos Nacionales y mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de noviembre de 1989, se modifica a Telecomunicaciones de México, como actualmente se le conoce.

El objeto fundamental desde su creación en la prestación de los servicios públicos de telégrafos, envío de dinero vía giros telegráficos nacionales e internacionales y de los financieros asociados, comunicación móvil y rural de telex, teléfono público, telefax, Internet, correo electrónico y transmisión de datos vía satélite, mediante la conducción de señales; asimismo presta los servicios de telecomunicaciones, a través de arrendamiento del segmento satelital para redes públicas y privadas, que tiene un cargo de Gobierno Federal, de conformidad con los dispuestos por los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además otros de carácter prioritario que, en su caso, le encomiende el Ejecutivo Federal.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Administración, el Mtro. Edmundo Julián Domínguez López Portillo 08 de marzo del 2021. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva de Telecomm. Éste Órgano tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 2019, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

Disposiciones normativas - Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, Norma de Archivo Contable Gubernamental, y las Normas de Información Financiera Gubernamental General, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1o. de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que será el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, Telecomm prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes de la Administración Pública deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NORMATIVIDAD SUPLETORIA

Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. Por lo que se refiere a la aplicación supletoria de normatividad, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado por el CONAC en Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, inciso B), será;

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas, o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

La Entidad aplica de manera supletoria la siguiente Norma de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las relaciones de trabajo de GACM están regidas por el Apartado “A” del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales”, se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes.

RÉGIMEN FISCAL

Telecomunicaciones de México es una entidad paraestatal sin fines de lucro, por lo que le es aplicable el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), en consecuencia, no es contribuyente directa del Impuesto Sobre la Renta, en el mismo sentido tampoco genera Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Entidad de conformidad al artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por los ingresos propios percibidos es causante del Impuesto al Valor Agregado.

La Entidad es contribuyente de Impuestos Indirectos en su carácter de retenedor por los siguientes conceptos:

- Sueldos y Salarios
- Servicios Profesionales Independientes
- Arrendamiento a personas físicas

- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Servicios de autotransporte terrestre de carga, entre otros

CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

En las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, entre otros se incluyen los lineamientos para los cambios en criterios contables y corrección de errores, de acuerdo a lo siguiente:

- Cambios en criterios contables
- Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.
 - ❖ Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
 - ❖ Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.
- Corrección de errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Entidad adoptó la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, la cual establece las reglas para la valuación y registro de los pasivos generados por otras remuneraciones al término de la relación laboral con los empleados de la Entidad. De acuerdo con las “Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio”, la corrección de errores de ejercicios anteriores debe ser aplicada contra la cuenta de “Cambios por errores contables”.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ Reconocimiento de los efectos de la inflación

De conformidad con la “Clasificación del Sector Paraestatal” vigente a partir del 1º de enero de 2013, se establece que Telecomm es una entidad paraestatal no empresarial y no financiera.

A partir del 1º de enero de 2008, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de dicho reconocimiento el 31 de diciembre de 2007, por encontrarse en entornos no inflacionarios de conformidad con la NIF B-10.

La entidad reconoció los efectos de la inflación en la información financiera hasta 31 de diciembre de 2007, actualizando únicamente los activos fijos, su depreciación acumulada, depreciación del ejercicio y los inventarios de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera para Entidades Paraestatales 007/ apartado “D” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública. Dicha actualización se calculó mediante la aplicación del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.

➤ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

La estimación para cuentas de cobro dudoso se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de Telecomm, con base en su política contable y de conformidad con los lineamientos emitidos por la NIFGGSP-03 “Estimación de Cuentas Incobrables”, se considera suficiente para absorber pérdidas. Las aplicaciones a dicha estimación se reconocen en el estado de actividades dentro del rubro de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

➤ Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor realización de los mismos. Los inventarios corresponden a artículos consumibles.

La estimación de lento movimiento, se determina considerando el 100% de los inventarios de consumo, cuya rotación es mayor a 6 meses.

La estimación de inventarios obsoletos equivale al 100% del valor de los bienes de los que con base en su identificación específica presenta problemas de obsolescencia.

➤ Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles e infraestructura se registran a su costo de adquisición o construcción, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición o construcción, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición y construcción de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación,

expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero. En el caso de los bienes inmuebles, su valor no es inferior al valor catastral.

➤ Bienes muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de Telecommm.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, o iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

El costo de adquisición de los bienes muebles, disminuidos de su valor de desecho, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los bienes muebles.

➤ Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su costo de adquisición, este comprende el precio de compra y cualquier desembolso atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina. Los activos intangibles se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso.

➤ Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (III) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

De igual manera, el pasivo circulante está constituido por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al cierre del ejercicio se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago.

➤ Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

La Entidad registra con cargo a los resultados del ejercicio los efectos de los juicios laborales en que interviene como parte demandada, de acuerdo con información reportada por el área jurídica, con el objeto de reconocer los posibles costos en que incurrirá en caso de que las sentencias resulten desfavorables. La reserva es ajustada en función del costo estimado por los nuevos casos que determine el área jurídica y se disminuye con los montos de los pagos que se hagan al momento de que se determine el laudo o sentencia.

- Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad, beneficios por terminación y otros beneficios

Las relaciones de trabajo de Telecomm están regidas por el Apartado “B” del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales”, se considera que no existe una contingencia laboral por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales la Entidad está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la “Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 39 Beneficios para empleados” y/o “Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados”.

- Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

La Entidad compensa un activo financiero y un pasivo financiero y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando cumple con las dos condiciones siguientes:

- ❖ tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia y,
- ❖ tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. En todos los demás casos, la entidad presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el estado de situación financiera, de acuerdo con sus características respectivas.

- Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones, los resultados acumulados, el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se presentan como siguen: I) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y II) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio se expresan a su costo histórico modificado.

➤ Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; se reconocen en la cuenta de aportaciones del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones y juicios utilizados para la elaboración de los estados financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

➤ Estimaciones y juicios contables críticos

El Telecomm realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales. Las estimaciones y proyecciones que tienen mayor riesgo de ajuste material se detallan a continuación:

❖ Beneficios a los empleados

En virtud de que el ISSSTE provisiona las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores que forman parte de Telecomm.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, el Telecomm realiza aportaciones periódicas a fondos establecidos en fideicomisos irrevocables.

❖ Estimación de cuentas de cobro dudoso

Telecomm realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

❖ Depreciación y amortización

Telecomm revisa las vidas útiles de los activos tomando periódicamente al 31 de diciembre de 2016 revalorizó las vidas útiles de sus bienes muebles e inmuebles, posterior a ello aplica un método de depreciación en línea recta.

❖ Contingencias

Telecomm está sujeto a procedimientos judiciales sobre los cuales evalúa la probabilidad de que se materialicen como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación y la opinión de sus asesores legales. Dichas evaluaciones son revisadas periódicamente y en caso de que la obligación de pago sea probable, se registra el pasivo correspondiente.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen los siguientes activos y pasivos en miles de dólares:

Concepto	Año	
	2020	2019
Activos	7,080.0	1,148.2
Pasivos	0	0
Neto en Dólares	7,080.0	1,148.2
Posición activa (pasiva), neta en pesos	141,238.3	21,669.7

➤ Tipos de cambio en pesos vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ 30 de diciembre de 2020	19.9487
❖ 31 de diciembre de 2019	18.8727

De conformidad con el Oficio Circular No. 309-A.-001/2021 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 7 de enero de 2021, la Entidad aplicó el tipo de cambio del 30 de diciembre de 2020.

➤ Fluctuación cambiaria

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Las fluctuaciones cambiarias entre la fecha de celebración y las de cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

Los derechos y obligaciones en moneda extranjera fueron actualizados, al cierre del ejercicio, conforme a la NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
- Las explicaciones a las principales variaciones en el activo se muestran a continuación.

Activo	2020	2019	Variación
Total de activo	7,484,345,843	6,750,128,821	734,217,022
Activo circulante	2,839,970,566	2,052,500,355	787,470,211
Efectivo y equivalentes	2,687,018,314	1,679,271,991	1,007,746,323
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	436,070,567	620,028,059	(183,957,492)
Almacenes	1,572,935	1,936,979	(364,044)
Estimación por pérdida o deterioro de activos	(284,691,250)	(248,736,674)	(35,954,576)
Activo no circulante	4,644,375,277	4,697,628,466	(53,253,189)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	160,625	160,625	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	5,498,695,367	5,498,695,367	-
Bienes muebles	786,859,881	810,814,442	(23,954,561)
Activos intangibles	29,644,813	29,644,813	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(1,670,985,409)	(1,641,686,781)	(29,298,628)

Las principales variaciones se encuentran en el rubro de Efectivo y equivalentes que muestran el movimiento de los Depósitos de Fondos de terceros en garantía.

Bienes muebles refleja una variación derivada de las bajas y altas ocurridas durante el ejercicio 2020 mismas que son reportadas por la gerencia de almacenes de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Telecomunicaciones de México.

Los Derechos a recibir efectivos o equivalentes reflejan una variación derivada de la disminución por concepto de Red Troncal durante el ejercicio.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

A la fecha de los estados financieros, la Entidad no es fideicomitente o fideicomisario en algún fideicomiso

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

➤ Reconocimiento del Ingreso

Con base en el oficio circular No. 309.-A-073/2019 el cual fundamenta el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de coadyuvar en el registro de las operaciones contables de las entidades del Sector Paraestatal Federal y la rendición de cuentas, se comunica la publicación del “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2019”.

Atendiendo a las disposiciones de la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y de conformidad con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el “Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, en el caso de que los ingresos no sean cobrados de inmediato, sino se autorice pagar a plazos, ya sea parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del comprobante fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir a la percepción del recurso. Adicionalmente de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) menciona en las Disposiciones Contables con respecto al Presupuesto de los Ingresos.

➤ Franquicias para el Poder Judicial y Partidos Políticos

Los servicios gratuitos que proporciona Telecomm al Poder Judicial y a los Partidos Políticos se reconocen en este renglón, de conformidad con la autorización obtenida en el oficio No. 307-A-0987 de fecha 12 de septiembre de 2006, emitido por la Subsecretaria de Egresos (Unidad de Política y Control Presupuestario) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual establece que con fundamento en los artículos 3 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el análisis realizado considera que las transferencias que recibe Telecomm en un monto determinado, corresponden con los ingresos que percibiría en el caso de que el Poder Judicial y los Partidos Políticos le cubrieran directamente los servicios que les presta en forma no onerosa con motivo de los dispuesto en los artículos 23, 31 y 132 de la Ley de Amparo y 41, 43 y 55 fracción I del Código Federal de las Instituciones y Procedimientos Electorales.

CUENTA PÚBLICA 2020

Por lo anterior, para que en el esquema contable de Telecomm se incluya el concepto denominado “Franquicias para Poder Judicial y Cámara de Diputados” incrementando el rubro de Ingresos por Servicios y reflejando el resultado de operación sin la distorsión causada por las gratuidades, antes del servicio, permitiendo mostrar la misma pérdida o utilidad final.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Deuda Publica				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal Corto Plazo	0	0	0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Deuda Externa				

CUENTA PÚBLICA 2020

Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal Largo Plazo	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	2,697,727,468	3,429,970,542
Total Deuda y Otros Pasivos	0	0	2,697,727,468	3,429,970,542

CALIFICACIONES OTORGADAS

A la fecha de los estados financieros, la Entidad no se encuentra sujeta a una calificación crediticia.

PROCESO DE MEJORA (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

➤ Políticas de Control Interno

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- ❖ Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- ❖ Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- ❖ Cumplimiento del marco jurídico aplicable, y
- ❖ Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

➤ Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Durante el siguiente ejercicio fiscal la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat contempla efectuar la operación, mantenimiento, prestación de servicios relacionados con las redes de comunicaciones, fijo por satélite, móviles por satélite, y servicios integrales, hosting coadyuvando a los programas sociales, de seguridad nacional y prioritarios de la actual administración; la comercialización de los servicios para incrementar los ingresos del organismo, cumpliendo con las atribuciones que le han sido encomendadas a través de Estatuto Orgánico. Así como, la atención de los aspectos regulatorios que le correspondan.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A la fecha de los estados financieros, la Entidad no cuenta con información que revelar de manera segmentada referente a sus actividades u operaciones que realiza.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Hasta el mes de junio de 2020, la Entidad en conjunto con Coordinación de la Sociedad Información y el Conocimiento (CSIC) tenían un contrato abierto número AD/TELECOMM/004/2017 para la instalación de antenas y prestación de servicios satelitales al amparo del contrato de prestación de “Servicios de acceso a internet en 12,490 sitios públicos, en el marco del Proyecto México Conectado”. Sin embargo, con motivo de la publicación del Decreto Presidencial que ordena la extinción de los Fideicomisos Públicos, fue necesario iniciar el proceso de liquidación del “Fideicomiso Público de Administración e Inversión 2058” por medio del cual en conjunto con la CSIC prestaban los servicios antes mencionados.

La Entidad realizó todas las acciones que permitieron atender los compromisos de pago de CSIC a TELECOMM por los servicios efectivamente prestados bajo el Contrato de referencia.

A su vez la Entidad, una vez recibidos los recursos por parte de la CSIC, formalizó con las empresas de servicios satelitales el pago comprometido en los Acuerdos de Distribución por los servicios efectivamente prestados, hechos que concluyeron en el último trimestre del ejercicio 2020. Con el pago por parte de SCT/CSIC de \$473.1 millones de pesos.

Las Direcciones de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT; de Administración; y Asuntos Jurídicos informó el resultado de las gestiones realizadas con la finalidad de obtener alternativas de financiamiento para hacer frente a los compromisos y probable finiquito y/o liquidación de proveedores en el caso de una terminación anticipada de los servicios.

Lo que dio como resultado el acompañamiento realizado de TELECOMM con la CSIC durante el periodo julio-septiembre del 2020, ante la eventual terminación anticipada del contrato AD/TELECOMM/004/2017, y las gestiones realizadas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SCT/CSIC) con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ejecutores de gasto de contrato antes referido, para cubrir obligaciones devengadas y comprometidas a la entrada del Decreto por el que se ordena la extinción de los fideicomisos públicos y se encontraban pendientes de cubrir.

En forma coordinada las Direcciones de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, la Dirección de Asuntos Jurídicos se realizó el diagnóstico general de la estructura de los acuerdos de distribución celebrados por Telecomm y los operadores satelitales y, obligaciones contractuales vigentes; concluyéndose la posibilidad de una contingencia en caso de no cumplir con las obligaciones pactadas, con la consecuencia de acciones legales ejercidas por los operadores, donde se demande de manera mancomunada o solidaria al Organismo, la SCT, la CSIC y otras dependencias del Gobierno Federal (SHCP), lo que motivo y requirió el apoyo de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que señale los lineamientos de ejecución del gasto y, en consecuencia, poder cumplir las obligaciones contraídas como Organismo con los operadores satelitales apegadas a la normatividad. Lo cual dio como resultado que los proveedores de los acuerdos de distribución no interpusieran querrela alguna a TELECOMM a la fecha de los estados financieros.

NOTAS SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

Las siguientes notas no se presentan debido a que no existe información que revelar y por lo tanto no son aplicables para el Telecomm

- Derechos a recibir bienes o servicios
- Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes
- Otros activos circulantes
- Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo
- Activos diferidos
- Otros Activos no circulantes
- Transferencias y asignaciones
- Documentos por pagar a corto o largo plazo
- Documentos por pagar a largo plazo
- Deuda pública a largo plazo
- Pasivos diferidos a largo plazo

PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad”

CUENTA PÚBLICA 2020

Autorizó Mtro. Edmundo Julián Domínguez López Portillo
Cargo Director de Administración

Elaboró L.C.Juan Roman
Cargo Gerente de Contabilidad

Alvarado

Chavarría